

BOLETÍN DE PRENSA
Quito, 14 de marzo de 2022
No. NAC-COM-22-014

**MÁS DE USD 24 MILLONES ACREDITADOS A GRUPOS PRIORITARIOS
POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DEL IVA**

En lo que va del 2022, se ha acreditado más de USD 24 millones a personas adultas mayores y con discapacidad, por concepto de devolución de IVA. Al momento, el monto de liquidaciones pagadas supera las 300.000.

En diciembre de 2021, el Servicio de Rentas Internas (SRI) implementó un nuevo aplicativo para el reintegro tributario con el objetivo de actualizar sus servicios tecnológicos y automatizar los flujos en el proceso para así alcanzar un mayor número de acreditaciones ejecutadas.

La implementación de este nuevo aplicativo, que ya superó la fase de estabilización, refleja más eficiencia y rapidez en las acreditaciones. Durante febrero del año pasado (2021) se acreditaron 60.529 pagos y, solo en la primera semana de marzo del año 2022 se superó esta cantidad con un total de 62.710 acreditaciones. Además, durante febrero 2022 se realizaron más de 155 mil acreditaciones, lo cual representa un incremento del 156% respecto del volumen acreditado en similar periodo en 2021.

Por otro lado, mientras que en febrero 2021 el ritmo promedio de procesamiento fue de 3.026 liquidaciones diarias; en febrero de 2022 se alcanzó un ritmo diario promedio de 7.757.

Durante esta semana se iniciará el procesamiento de aquellos casos notificados a inicios de marzo, así como trámites rezagados por datos erróneos de cuentas bancarias registradas por los propios contribuyentes.

El SRI, consecuente con los principios constitucionales que rigen el régimen tributario y la administración pública, trabaja permanentemente por aumentar la eficacia y eficiencia en la gestión de sus procesos institucionales a fin de facilitar a los contribuyentes el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, mitigando posibles riesgos tributarios, dentro de su lucha permanente contra la corrupción, evasión y el fraude fiscal. Para más información visite www.sri.gob.ec

Twitter: <http://bit.ly/TwSRI>

Facebook: <http://bit.ly/FaceSRI>

Canal de Telegram: <https://t.me/SRIoficialEc>



Servicio de Rentas Internas

YouTube: <http://bit.ly/YoutSRI>
Instagram: <https://bit.ly/InstaSRI>
TikTok: <https://bit.ly/TikTSRI>